Montevideo, 1º de febrero de 2019

Sr. Prosecretario de la Presidencia, Juan Andrés Roballo, y por su intermedio Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y Consejo de Ministros:

Por la presente hago llegar mi renuncia al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

En primer lugar, quiero agradecer la confianza puesta por el Presidente de la República y el Consejo de Ministros en mi persona, al avalar la propuesta hecha por el CONICYT, organismo al cual también agradezco por haberme tenido en consideración.

Mi renuncia está vinculada a una serie de desencuentros, que llevaron a que el 7 de Setiembre de 2018 el Vice-Presidente de la ANII, Profesor Santiago Dogliotti, presentara su renuncia. En esa oportunidad presenté una nota al Directorio de la ANII con fecha 9 de octubre de 2018, que ahora adjunto y cuya lectura es fundamental para entender la situación actual. En ella, me solidarizaba plenamente con la actitud del Vice-Presidente Dogliotti y declaraba compartir sus puntos de vista, que eran, por otra parte, mayoritarios en el Directorio. En la nota expresé que, luego de diversas consultas, había decidido permanecer en el Directorio de la ANII, confiando en que se pudieran restablecer los vínculos de confianza para el trabajo orientado a la construcción del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay.

Pasados unos meses de aquellas circunstancias y de la forma en que se resolvió la renuncia del Vice-Presidente de la ANII, debo reconocer que la confianza no solamente no se ha restablecido, sino que el clima de trabajo en el Directorio se ha deteriorado notoriamente, lo que incluye al Secretario Ejecutivo.

Ante esta situación, no estoy en condiciones de cumplir adecuadamente con las funciones que la normativa vigente atribuye al Directorio de la ANII, ni poder trabajar en la dirección que expresaba en mi nota del 9 de octubre del 2018.

Quedando a disposición para cualquier consulta que se entienda pertinente, saluda atentamente,

Luis Bértola

Montevideo, 9 de octubre de 2018

Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación:

Con fecha 7 de setiembre del corriente, el Vice-Presidente de la ANII, Santiago Dogliotti, presentó su renuncia a la Vice-Presidencia y al Directorio. Dogliotti es preciso y sintético al presentar sus razones, por lo que prefiero reproducir su propio texto:

“La Resolución Presidencial EC7928 del 3 de setiembre de 2018 menciona como su fundamento principal ‘…la propuesta elaborada por la Universidad Tecnológica del Uruguay, **la Agencia Nacional de Investigación e Innovación** y el Centro Ceibal, que obra en estas actuaciones, contiene los lineamientos estratégicos para promover la enseñanza técnica avanzada…”. Esta resolución refiere al Programa Regional para la enseñanza técnica avanzada en Tecnologías de la Información, Emprendedurismo e Innovación – “Diplomatura en Data Science’.

El motivo de mi renuncia es que el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación nunca vio, discutió y mucho menos aprobó la mencionada propuesta.

Considero que la incorporación de la ANII al Comité Ejecutivo del Programa Regional para la enseñanza técnica avanzada en Tecnologías de la Información, Emprendedurismo e Innovación, la obliga a una tarea que no está dentro de sus cometidos y la perjudica en el cumplimiento de su misión específica.”

Ante esta situación, creo conveniente expresar lo siguiente:

En primer lugar, mi total solidaridad con Santiago Dogliotti, con quien compartí más de un año de trabajo en el Directorio. Pude constatar la seriedad, compromiso, idoneidad y lealtad con la que desempeñó su tarea.

No juzgo su decisión, pero no tengo dudas de que su renuncia es una enorme pérdida para la ANII y es de lamentar que haya debido renunciar de esta manera, después de una actuación prolongada y destacada.

Quiero manifestar mi total acuerdo con los puntos de vista que llevaron a Dogliotti a tomar esa decisión y ser más preciso en este sentido.

El Directorio de la ANII tomó conocimiento de las iniciativas sobre lo que sería la “Diplomatura en Data Science” a través de una resolución presidencial del 27 de abril de 2018, distribuida informalmente a los miembros del directorio por su Presidente. Tal resolución dice: “1º. Créase en el ámbito de la Presidencia de la República un equipo de trabajo integrado por el Presidente del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia y el Presidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación con los cometidos de identificar y desarrollar acuerdos con instituciones internacionales y locales para la creación de postgrados en áreas de tecnología, innovación y emprendedurismo.”

Esta resolución generó mucha preocupación en el Directorio de la ANII, por entenderse que no correspondía a esta agencia involucrarse en la creación de posgrados. Las respuestas dadas fueron que la ANII, como tal, no estaba involucrada, sino su Presidente. Sin embargo, pudo constatarse que, sin conocimiento del Directorio, la ANII había hecho circular una encuesta sobre potenciales demandas de este tipo de cursos. El Presidente de la ANII sostuvo entonces que se había tratado de un error, que habría de corregirse y que la ANII, como tal, no estaría involucrada en estas actividades. Por otra parte, se informó que la actividad prevista no tendría costos, ya que sería financiada por empresas y estudiantes que pagarían por tomar los cursos.

A tal punto el Directorio se manifestó ajeno a esta propuesta que, con fecha 3 de julio de 2018, toma, por unanimidad, la siguiente resolución: **“(I) El Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, deja constancia que no ha tomado ninguna resolución vinculada a la implementación de ningún tipo de curso de posgrado en el país.”**

A partir de esa resolución del Directorio parecía obvio que la ANII no estaría involucrada en ningún proyecto de esas características. Más obvio aún, debido a que el equipo de trabajo conformado por los Presidentes de ANII y de Plan CEIBAL en ningún momento solicitó al Directorio de la ANII una reunión para discutir estos temas, ni entregó formalmente ningún tipo de documento que analizara la necesidad de estas iniciativas, sus contenidos, costos, organización, etc.

En una ocasión el Presidente de la ANII compartió información confidencial de la que se desprendía que el proyecto a implementarse involucraría a la ANII en cuanto tal y que demandaría para su implementación una suma muy importante de dinero.

Tal información volvió a motivar una respuesta categórica de la mayoría del Directorio, sosteniendo que la ANII no debía involucrarse en ese tipo de iniciativas, que eventualmente podía prestar servicios a esa iniciativa administrando fondos o apoyos similares, pero que de ninguna manera debía involucrarse en la gestión directa de la iniciativa. Por otra parte, se mostró una profunda preocupación por las implicancias presupuestales de la iniciativa, ya que, de hecho, se producía una definición de prioridades para la asignación de recursos, que la ANII nunca había discutido.

Nuevamente el Presidente sostuvo que eso podía subsanarse y que se actuaría en la dirección sugerida por el Directorio.

Lo que lleva finalmente a la renuncia de Dogliotti es la Resolución Presidencial EC7928 del 3 de setiembre de 2018 que alude a la propuesta de diploma elaborada, entre otros, por la ANII, y que involucra directamente a la ANII, a través de su Presidente, en la gestión de dicho Diploma.

De todo lo anterior surge claramente que el Presidente de la ANII actuó o bien sin informar al Directorio o contraviniendo su punto de vista.

Resultan entonces claras las razones de la renuncia de su Vice-presidente.

En lo que a mi respecta, inmediatamente después de conocerse la renuncia de Dogliotti, expresé mi total solidaridad con él, de manera escrita y verbal al directorio, a la vez que manifesté que estaba considerando la posibilidad de mi renuncia. Manifesté que mi decisión dependería de diversas consultas que haría, en especial, con el CONICYT, que fue el organismo que me propuso para integrar el Directorio de la ANII.

Las diversas consultas realizadas me llevan a pensar que la renuncia al Directorio no tendría ningún efecto positivo para la ANII ni para su relacionamiento con el conjunto del sistema. Más allá de que resulta obvio que este proceso genera una clara falta de confianza y un deterioro del clima de trabajo, parece ser más adecuado insistir en reconstruir un clima de confianza que le permita a la ANII un adecuado relacionamiento con el conjunto de actores.

En este sentido, en el del relacionamiento con otros actores, o el “tejer la trama”, como se acostumbra decir en la ANII, quisiera hacer unas reflexiones finales.

Como agencia de investigación e innovación, la ANII debe bregar por fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación y la interacción entre sus actores. La ANII debe ubicarse en el centro y no en un extremo de este sistema. Este proceso ha mostrado a la ANII despegada de gran parte del sistema: despegada del CONICYT, despegada de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, despegada de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, despegada de la Dirección de Ciencia y Tecnología del MEC, despegada de todas las universidades públicas y privadas (a excepción de la UTEC). La Universidad de la República ha decidido no integrar, si quiera, el Consejo Consultivo. No caben dudas de que este proceso no ha tejido la trama, sino que ha contribuido a desarmarla.

Ningún miembro del Directorio de la ANII se manifestó, en ningún momento, contrario a la idea que este tipo de cursos fueran necesarios o incluso de importancia estratégica. En ningún momento hubo manifestaciones en contra de la organización de cursos que fortalecieran el tejido y capacidades empresariales en las áreas en cuestión. El único argumento fue el de que no era potestad de la ANII involucrarse directamente en esas actividades.

Obviamente, de haberse abierto una discusión sobre el tema, muchos actores podrían haber aportado puntos de vista valiosos sobre la experiencia internacional en este tipo de proyectos, sobre cómo articular estas iniciativas con capacidades nacionales, etc. Esa discusión no estuvo abierta en ningún momento y la forma en que se ha procesado esta iniciativa no ha contribuido a fortalecer las capacidades de nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación.

He tomado la decisión de permanecer en el Directorio de la ANII impulsando estas ideas: que la ANII forme parte de un sistema y tome decisiones de forma articulada con ese sistema, en estrecha consulta con sus diversos actores.

Luis Bértola

Director de la ANII